

EXPDTE. Nº: 156/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias patagónicas legislen en función de garantizar el derecho humano al agua.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

ARROYO LASTRA ODARDA CARRERAS

CASADEI DIEGUEZ LOPEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Mayo de 2012